
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.163

Jueves 27 de Enero de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2077787

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

APRUEBA "PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS OPERACIONES DE ZONA FRANCA DE PUNTA ARENAS" Y ESTABLECE OTRAS DISPOSICIONES QUE INDICA

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 178, de 18 de enero de 2022, del Director Nacional de Aduanas, se ha dispuesto aprobar el "Plan de Implementación de Tramitación Electrónica de las operaciones de Zona Franca Punta Arenas"; establecer aplicabilidad de la resolución exenta N° 2.806, de 2020, del mismo origen; y, aprobar las normas transitorias que se indican para la sociedad administradora de dicha Zona Franca, sus usuarios y operaciones de ingreso.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

Valparaíso, 18 de enero de 2022.- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas.